

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

**MEMORIA ANUAL**

**2021**



*Jurado de Enjuiciamiento  
Corrientes*

**Presidente**

Dr. Alejandro Alberto Chaín  
Dr. Fernando Augusto Niz (Subrogante)

**Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial -Corrientes-**

Dr. Jorge Rafael Rivolta (Titular)

**Colegio de Abogados de la 2º Circunscripción Judicial – Goya**

Dr. Blas Atilio Pitton (Titular)

**Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial – Curuzú Cuatíá**

Dr. José Miguel Costaguta (Titular)

**Colegio de Abogados de la 4º Circunscripción Judicial – Paso de los Libres**

Dr. Marcelo Alejandro Acuña Domínguez (Titular)

**Colegio de Abogados de la 5º Circunscripción Judicial – Santo Tomé**

Dr. Luis Horacio Codazzi (Titular)

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.NE.**

Dr. Jorge Eduardo Buompadre

**Representante de la Honorable Cámara de Senadores**

Dr. Horacio Ricardo Colombi

**Representante de la Honorable Cámara de Diputados**

Dra. Lucía Itatí Centurión  
Dr. Eduardo Alejandro Vischi

**Representante de Magistrados**

Dr. Gustavo Sánchez Mariño (Titular)

## **I. Información para dirigirse al Jurado**

*Sede:* Carlos Pellegrini 934-3400 Corrientes

*Secretaría:* Carlos Pellegrini N° 934 Piso 1-3400 - Corrientes

*Teléfono Celular:* 0379- 154825691

*Correo electrónico:* mariajulianaojeda@juscorientes.gov.ar

*Sitio web:* [www.juscorientes.gov.ar](http://www.juscorientes.gov.ar)-link: Jurado de Enjuiciamiento

## JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

## ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Una (1)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2021: **Cinco (5)**.

| Orden | N° Expte. | Caratula   | Fecha de Ingreso |
|-------|-----------|--|------------------|
| 1     | 102       | Jurado de Enjuiciamiento s/Afectación Personal de Servicios Extraordinarios.   | 08/02/21         |
| 2     | 103       | Implementación del Sistema lurix en el Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes. | 27/04/20         |
| 3     | 104       | Canon Anual del Fofecma 2021 Jurado de Enjuiciamiento                          | 07/09/2021       |
| 4     | 105       | Reubicación Presupuestaria Jury de Enjuiciamiento                              | 11/11/2021       |
| 5     | 106       | Mandatos Miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes 2022-2024.        | 11/11/2021       |
|       |           |  |                  |

|   |    |
|---|----|
| <b>3. Comunicaciones Efectuadas:</b>                |    |
| 3.1. Oficio   | 08 |
| 3.2. Cédulas  | 11 |
| <b>4. Resoluciones emitidas por la presidencia:</b> | 10 |
| <b>5. Resoluciones emitidas por el Jurado:</b>      | 03 |

# JURADO DE ENJUICIAMIENTO